

Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANCIAS PÚBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202508-00072349
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 13 de agosto de 2025

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 33 DEL 2025 – ORDINARIO¹

MIEMBROS DEL CONFIS:

RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde – Presidente
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	HORA DE INTERVENCIÓN
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA	Secretaría de Salud y Ambiente	5:10 pm
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	Secretaría Administrativa	5:20 pm
MARÍA DEL ROSARIO TORRES V.	Secretaría de Infraestructura	5:30 pm
GILDARDO RAYO RINCÓN	Secretario del Interior	5:40 pm
IVÁN DARIO TORRES ALFONSO	Secretario de Desarrollo Social	5:50 pm
JENNY PATRICIA CARREÑO	CPS – Oficina de Gobernanza.	
GARCIA		
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	CPS Secretaría de Hacienda	

Fecha de la reunión: **Miércoles 13 de agosto de 2025**
Hora de inicio: **5:00 pm**
Modalidad: **Presencial: Salón Santurbán.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

¹ Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202508-00072349
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

4. Presentación y concepto actualización Plan Financiero 2025-2035 del Municipio de Bucaramanga.
5. Proposiciones y varios

Cordialmente invitados, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,



REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda.



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 1 de 9

No. 33 - 2025

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 5:00 pm del miércoles 13 de agosto de 2025, de manera presencial en el Salón Santurbán, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Conjunta No. 01 de 2025, se reunieron: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**
4. Presentación y concepto actualización Plan Financiero 2025-2035 del Municipio de Bucaramanga.
5. Proposiciones y varios

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde - Presidente ¹	Despacho Alcalde
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda

¹ De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0252 del 11 de septiembre de 2024 suscrita por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 9

MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA	Secretaria de Despacho	Secretaría de Salud y Ambiente
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	Secretaria de Despacho	Secretaría Administrativa
GILDARDO RAYO RINCÓN	Secretario de Despacho	Secretaría del Interior.
MARÍA DEL ROSARIO TORRES V	Secretaria de Despacho	Secretaría de Infraestructura
IVAN DARIO TORRES ALFONSO	Secretario de Despacho	Secretaría de Desarrollo Social.
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	Contratista	Oficina de Gobernanza
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Contratista	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. CONCEPTO POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL - CONFIS PARA LA PRESENTACIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA QUE IMPLICA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS O GASTOS DEL MUNICIPIO CONTENIDA EN EL PROYECTO DE ACUERDO: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Hace uso de la palabra el doctor **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**, Secretario de Hacienda, quien manifiesta que el presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo la autorización por parte del Concejo Municipal al señor Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2026 por parte de diferentes oficinas gestoras que hacen parte de la administración central.

Esto como herramienta presupuestal idónea que permite garantizar la continuidad de proyectos estratégicos cuya planeación, contratación y ejecución trascienden el periodo fiscal en curso, evitando interrupciones que afecten su desarrollo, incrementen los costos o generen riesgos en el cumplimiento de metas institucionales. El uso de vigencias futuras ordinarias no solo asegura la

disponibilidad de los recursos requeridos en el momento oportuno, sino que también brinda certidumbre financiera favoreciendo procesos más eficientes, competitivos y ajustados a los cronogramas técnicos establecidos. Así, se consolida una gestión pública responsable que, alineada con el marco normativo vigente, optimiza la programación y ejecución del gasto en beneficio de los ciudadanos del Municipio de Bucaramanga.

De esta manera fundamenta ante los H. Miembros de CONFIS la solicitud de la Secretaría de Hacienda, así:



JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027
ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

SECRETARÍA DE HACIENDA

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL
2026

Reynaldo José D'Silva Uribe
Secretario de Despacho

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

OBJETIVO

La decisión administrativa que hoy se pone a consideración de los H. Miembros de este Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS tiene como finalidad el compromiso de vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2026 por parte de diferentes oficinas gestoras que hacen parte de la administración central.

Este como herramienta presupuestal idónea que permite garantizar la continuidad de proyectos estratégicos cuya planeación, contratación y ejecución trascienden el periodo fiscal en curso, evitando interrupciones que afecten su desarrollo, incrementen los costos o generen riesgos en el cumplimiento de metas institucionales. El uso de vigencias futuras ordinarias no solo asegura la disponibilidad de los recursos requeridos en el momento oportuno, sino que también brinda certidumbre financiera favoreciendo procesos más eficientes, competitivos y ajustados a los cronogramas técnicos establecidos. Así, se consolida una gestión pública responsable que, alineada con el marco normativo vigente, optimiza la programación y ejecución del gasto en beneficio de los ciudadanos del Municipio de Bucaramanga.

BASE LEGAL

El fundamento jurídico para la aprobación y compromiso de vigencias futuras ordinarias en las Entidades Territoriales, así como la competencia de los Concejos Municipales para conocer y autorizar esta decisión administrativa que proyecta obligaciones más allá de la vigencia fiscal en curso, garantizando la continuidad de programas y proyectos estratégicos del Municipio de Bucaramanga, se encuentra contemplado en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia artículos 313 y 352
- Decreto Ley 111 de 1996 -Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional - artículo 23
- Ley 819 de 2003 artículos 10 y 12
- Decreto No. 4836 de 2011
- Decreto No. 1068 de 2015
- Acuerdo Municipal No. 020 del 14 de mayo de 2009.



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 9

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

RESUMEN

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



OFICINA GESTORA	SECTOR DEL GASTO	VIGENCIA FUTURA 2026
ADMINISTRATIVA	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.733.318.569
	INVERSIÓN	\$ 835.515.006
SALUD Y AMBIENTE	INVERSIÓN	\$ 638.820.000
INFRAESTRUCTURA	INVERSIÓN	\$ 32.867.091.308
PLANEACIÓN	INVERSIÓN	\$ 3.947.507.006
INTERIOR	INVERSIÓN	\$ 410.000.000
DESARROLLO SOCIAL	INVERSIÓN	\$ 2.190.790.087

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS SALUD Y AMBIENTE

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1 2026	Año 2 2027				
Prestar servicios profesionales para desarrollar actividades encaminadas al fortalecimiento del sistema de emergencias médicas en el municipio de Bucaramanga	27.000.000,00	85.050.000,00	-	85.050.000,00	01/01/2026	31/03/2026	Recursos Coljuegos
Prestación de servicios profesionales en las actividades de inspección, y vigilancia dentro del desarrollo de acciones en el programa ampliado de Inmuniciones (paíl) de la secretaría de	7.000.000,00	22.050.000,00	-	22.050.000,00	01/01/2026	31/03/2026	SGP Salud Pública
Prestar servicios profesionales para apoyar la respuesta inmediata ante eventos de interés en salud pública, realizando intervención del riesgo a nivel institucional y comunitario, manteniendo el seguimiento Vigilancia epidemiológica	22.900.000,00	72.135.000,00	-	72.135.000,00	01/01/2026	31/03/2026	SGP Salud Pública
Prestar servicios para el control de enfermedades de alta vulnerabilidad como la lepra y enfermedad de Hansen y la tuberculosis en el municipio de Bucaramanga.	10.200.000,00	32.130.000,00	-	32.130.000,00	01/01/2026	31/03/2026	SGP Salud Pública
Prestar servicios profesionales en las actividades de promoción de la salud mental a partir de la atención en la población del municipio de Bucaramanga.	23.000.000,00	72.450.000,00	-	72.450.000,00	01/01/2026	31/03/2026	SGP Salud Pública
Prestación de servicios en la secretaría de salud y ambiente para apoyar actividades de operación de la unidad de bienestar animal a cargo del municipio Bucaramanga	45.200.000,00	142.380.000,00	-	142.380.000,00	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Prestación de servicios de atención médica veterinaria especializada a los caninos y felinos que se encuentren en riesgo y vulnerabilidad por condición de calle o maltrato animal en el municipio de Bucaramanga	270.000.000,00	212.625.000,00	-	212.625.000,00	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
TOTAL VIGENCIA DE SALUD Y AMBIENTE	405.300.000,00			638.820.000,00			

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PLANEACIÓN

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1 2026	Año 2 2027				
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en el marco del proyecto fortalecimiento a la operatividad del sibén con miras a la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga	60.000.000,00	340.000.000,00	0	340.000.000,00	01/01/2026	30/06/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo detallados por fenómenos de movimiento en masa, inundación y avenida torrencial para algunos sectores priorizados para el desarrollo territorial del municipio de Bucaramanga	427.800.000,00	2.679.821.256,00	0-	2.679.821.256,00	01/01/2026	30/06/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Apoyo a los procesos de legalización y regularización de tierras y de alevamientos humanos (Levantamientos catastrales) en el municipio de Bucaramanga	88.709.250,00	502.685.750,00	-0	502.685.750,00	01/01/2025	30/06/2025	Ingresos corrientes de libre destinación
Prestar servicios profesionales en el marco del proyecto apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial	75.000.000,00	425.000.000,00	-0	425.000.000,00	01/01/2026	30/06/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
TOTAL SECRETARIA DE PLANEACIÓN	651.509.250,00			3.947.507.006,00			



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 9

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS
ADMINISTRATIVA FUNCIONAMIENTOJAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2026	Año 2 2027	
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	2.278.488.411,00	886.806.099,00	0	\$ 886.806.099,00
TOTAL	2.278.488.411,00	886.806.099,00	0,00	886.806.099,00
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga	330.000.000,00	116.600.121,00	0	116.600.121,00
		116.600.121,00	0,00	116.600.121,00
Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga, además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde requiera la entidad los requiera	7.191.198.665,00	2.903.512.349,00	0	2.903.512.349,00
TOTAL	7.191.198.665,00	2.903.512.349,00	0,00	2.903.512.349,00
Prestar los servicios de aliamiento, mensajería expresa y correo certificado físico y electrónico, con cobertura a nivel rural, urbana, regional, nacional e internacional, con prueba de entrega para recoger y hacer entrega de correspondencia, paquetes y otros envíos que se realicen en todos los sectores, dependencias y oficinas de la administración central municipal de Bucaramanga, con ocasión del cumplimiento de su misión institucional	900.000.000,00	450.000.000,00	0,00	450.000.000,00
TOTAL	900.000.000,00	450.000.000,00	0,00	450.000.000,00
Prestar los servicios de publicación en medio de prensa escrita de avisos y/o avisos requeridos por el municipio de Bucaramanga para el cumplimiento de sus funciones	15.600.000,00	10.400.000,00	0,00	10.400.000,00
TOTAL	15.600.000,00	10.400.000,00	0,00	10.400.000,00
Prestación de servicios exequiales (incluida inhumación y exhumación de cadáveres) para satisfacer las necesidades de la secretaría de salud y atención del municipio de Bucaramanga	90.000.000,00	30.000.000,00	0	30.000.000,00
TOTAL	90.000.000,00	30.000.000,00	0	30.000.000,00
Suministro de elementos de oficina, papelería y tóner para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Bucaramanga	1.344.000.000,00	336.000.000,00	0	336.000.000,00
TOTAL	1.344.000.000,00	336.000.000,00	0	336.000.000,00
TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA	12.149.287.076,00		0	4.733.318.569,00

VIGENCIAS FUTURAS
ADMINISTRATIVA INVERSIÓNJAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2026	2027				
Prestar los servicios para el mantenimiento correctivo, activación puesta en funcionamiento y operación integral de las zonas wifi del municipio de Bucaramanga	1.738.626.299,67	835.515.006,00	0	835.515.006,00	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA INVERSIÓN				835.515.006,00			

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS
INFRAESTRUCTURAJAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1 2026	Año 2 2027				
Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga, además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde la entidad los requiera	2.018.610.900,00	758.887.650,00	0	758.887.650,00	01/01/2026	31/03/2026	Impuesto de alumbrado público
Prestación de servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	2.696.327.286,00	11.004.828,00	0	11.004.828,00	01/01/2026	31/03/2026	Impuesto de alumbrado público
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga	330.000.000,00	3.144.300,00	0	3.144.300,00	01/01/2026	31/03/2026	Impuesto de alumbrado público
Suministro de agua potable para garantizar la cobertura en los sectores 1, 2, 3 y 4 de los corregimientos 1, 2, y 3 del municipio de Bucaramanga, Santander	50.000.000,00	150.000.000,00	0	150.000.000,00	01/01/2026	30/12/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Construcción de pozos sépticos para el saneamiento ambiental en el sector rural del municipio de Bucaramanga	463.322.694,00	1.853.290.776,00	0	1.853.290.776,00	01/01/2026	30/04/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Mantenimiento y mejoramiento de puentes peatonales y vehiculares en el municipio de Bucaramanga, Santander	647.638.740,00	2.590.554.960,00	0	2.590.554.960,00	01/01/2026	15/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Construcción Concepción vial carrera 24 con acceso al barrio distante 2 del municipio de Bucaramanga	484.302.799,00	1.937.211.195,00	0	1.937.211.195,00	01/01/2026	15/04/2026	Ingresos corrientes de libre destinación

Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 9

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS
INFRAESTRUCTURAJAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1 2026	Año 2 2027				
Construcción de conexiones e instalaciones internas a la red de distribución local de gas doméstico de usuarios de menores ingresos del municipio de Bucaramanga	50.234.364,00	50.234.364,00	0	50.234.364,00	01/01/2026	30/04/2026	Ingresos corrientes de libre destinción
Mantenimiento y manejo integral arbóreas y de zonas verdes en el municipio de Bucaramanga, Santander	2.187.616.103,11	8.630.575.579,30	0	8.630.575.579,30	01/01/2026	15/07/2026	Ingresos corrientes de libre destinción
Mantenimiento del alumbrado público	8.900.399.373,00	4.450.199.686,00	0	4.450.199.686,00	01/01/2026	30/03/2026	Impuesto de alumbrado público
Moderización del alumbrado público de la Cra. 33 entre el bulevar La Florida y la avenida quebrada seca; cra 33 entre la calle 34 y la calle 14, entre la cra 33A y la glorieta del estadio Américo Montanini del municipio de Bucaramanga	3.049.971.300,00	12.199.885.202,00	0	12.199.885.202,00	01/01/2026	30/05/2025	Impuesto de alumbrado público
Arrendamiento de bien inmueble ubicado en la carrera 32 no 33 - 51 del municipio de Bucaramanga (Santander) para el funcionamiento de la oficina y bodega de alumbrado público del municipio de Bucaramanga	250.232.000,00	121.080.000,00	0	121.080.000,00			Impuesto de alumbrado público
Servicio de soporte y mantenimiento del sistema de iluminación de alumbrado público (sigap) y el hardware de control asociado en los diferentes sitios de telemedida del municipio de Bucaramanga	277.556.919,00	111.022.767,60	0	111.022.767,60			Impuesto de alumbrado público
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS INFRAESTRUCTURA	21.406.212.478,11			32.867.091.307,90			

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS
INTERIORJAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2026	2027				
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y atención a personas en situación de vulnerabilidad de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	195.000.000,00	240.000.000,00	0	240.000.000,00	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinción
Servicio hogar de paso apoyo Integral niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos humanos en el municipio de Bucaramanga	53.840.000,00	170.000.000,00	-	170.000.000,00	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinción
TOTAL VIGENCIA FUTURA SECRETARIA DEL INTERIOR	248.840.000,00			410.000.000,00			

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS
DESARROLLO SOCIALJAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2026	2027				
Atención intramural – extramural y hogar de paso para personas en habitanza en calle de Bucaramanga	382.962.135	720.560.087	0,00	720.560.087	01/01/2026	30/04/2026	Ingresos corrientes de libre destinción
Suministro de complementos nutricionales (tipo mercado) para la secretaría de desarrollo social del municipio de Bucaramanga	3.175.575.000	1.270.230.000	0,00	1.270.230.000	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinción
Servicios esenciales perdidas o totales para la población en extrema pobreza y/o en vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga	50.000.000	200.000.000	0,00	200.000.000	01/01/2026	30/06/2026	Ingresos corrientes de libre destinción
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS SEC DESARROLLO SOCIAL	3.608.537.135			2.190.790.087,00			

En este punto de la sesión, se escucharon las intervenciones de las siguientes oficinas gestoras, quienes socializaron el detalle del compromiso interno de vigencias futuras ordinarias: i) Secretaría de Planeación; ii) Secretaría de Salud y Ambiente; iii) Secretaría Administrativa; iv) Secretaría de Infraestructura; v) Secretaría del Interior y vi) Secretaría de Desarrollo Social.

Las presentaciones entregadas por cada oficina hacen parte de los anexos de esta acta.

Manifiesta el **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE** que el compromiso de vigencias futuras aquí presentado, fue incluido en el cálculo de los indicadores y plan financiero evidenciando la garantía en la sostenibilidad fiscal de la entidad a diez años tal como se expondrá en el siguiente punto del orden del día.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que una vez verificados los valores expuestos por parte de las oficinas gestoras anteriormente referidas, su coherencia con los mencionados por el Secretario de Hacienda y el cumplimiento de los requisitos legales para el trámite de vigencias futuras ordinarias, da el visto bueno correspondiente para la emisión del concepto respectivo por parte de este CONFIS.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que los proyectos presentados por parte de las oficinas gestoras sobre los cuales se comprometerán las vigencias futuras ordinarias, fueron verificados por la Oficina a su cargo, por lo que emite su correspondiente visto bueno.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este punto del orden del día.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**"

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO ACTUALIZACIÓN PLAN FINANCIERO 2025-2035 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Continúa el **Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**, Secretario de Hacienda quien presenta la actualización al plan financiero 2025-2035² incluido en el capítulo V) del documento Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Bucaramanga, así:

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

2025 – 2035

² El cual con todos sus anexos hace parte de la presente acta.



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 9

Capacidad de Endeudamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2024	IPC Proyectado									
		3,0%					3,0%				
		2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2035
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)											
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	990.475	963.116	1.037.744	1.115.908	1.149.425	1.183.947	1.219.506	1.256.131	1.293.855	1.332.710	1.372.732
1.2 Vigencias futuras	1.022.432	1.053.105	1.084.698	1.117.239	1.150.756	1.185.278	1.220.837	1.257.462	1.295.186	1.334.041	1.374.063
2. Gastos de funcionamiento											
2.1 Gastos operacionales (1-2)	155.855	160.530	165.346	170.306	175.416	180.678	186.098	191.681	197.432	203.355	209.455
2.2 Amortizaciones de la deuda	843.620	882.585	872.398	945.601	974.009	1.003.269	1.033.407	1.064.449	1.096.423	1.129.355	1.163.276
2.3 Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	34.484	338.675	395.448	531.077	534.196	509.027	455.706	376.558	296.169	221.418	161.309
2.4 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1-1.4-1.2+4.1.3+4.1.4)	373.921	381.169	457.907	590.454	599.298	570.930	530.018	455.706	376.158	296.169	221.418
2.5 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	371.921	342.484	338.675	395.448	531.077	534.196	509.027	455.706	376.158	296.169	221.418
2.6 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.7 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	2.000	3.937	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.8 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	34.748	119.232	195.006	68.221	36.734	20.991	0	0	0	0	0
2.9 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	31.437	42.494	62.459	59.377	65.102	61.903	74.312	79.548	79.989	74.751	60.109
2.10 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.11 Amortizaciones del nuevo crédito	0	0	0	0	9.890	28.388	46.821	53.873	57.727	59.367	59.367
2.12 Créditos condonables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.13 Amortizaciones de créditos condonables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	48.487	47.590	44.000	55.687	67.579	67.063	62.585	54.612	44.439	34.476	25.644
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	48.487	47.590	33.714	26.163	19.207	13.447	9.722	6.513	3.552	1.200	85
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.3 Intereses del nuevo crédito	0	0	0	0	10.286	29.524	48.372	53.616	52.863	48.099	40.887
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	6%	6%	5%	6%	7%	7%	6%	5%	4%	3%	2%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	34%	35%	38%	48%	46%	43%	37%	30%	23%	17%	12%
Intereses con cobertura de riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PLAN FINANCIERO PERIODO 2025-2035

Plan Financiero

Tipo de Concepto	Código de Concepto	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
A	BF 1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.722.515	1.783.596	1.809.870	1.896.280	1.987.562	2.084.017	2.185.977	2.293.782	2.407.810	2.528.449	2.656.127	2.791.291
A	BF 1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.648.128	1.724.735	1.765.610	1.851.253	1.941.750	2.037.404	2.138.543	2.245.508	2.358.678	2.478.438	2.605.216	2.739.459
A	BF 1.1.1	TRIBUTARIOS	736.706	739.608	818.503	874.233	933.818	1.005.642	1.138.475	1.216.354	1.299.631	1.388.680	1.483.906	
C	BF 1.1.1.02	Impuesto predial unificado	225.352	229.346	288.170	308.342	329.926	353.021	377.732	404.173	432.465	462.738	495.130	529.789
C	BF 1.1.1.03	Impuesto de industria y comercio	254.190	250.026	262.876	281.277	300.967	322.034	344.577	368.697	394.506	422.121	451.670	483.287
C	BF 1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	37.186	39.514	37.278	38.206	38.396	39.546	40.735	41.957	43.215	44.512	45.847	47.223
C	BF 1.1.1.09	Estampillas	25.673	19.696	21.002	22.399	23.891	25.485	27.188	29.009	30.953	33.034	35.254	37.629
C	BF 1.1.1.12	Impuesto de alumbrado público	77.624	78.241	82.162	87.913	94.067	100.652	107.698	115.236	123.303	131.934	141.170	151.051
C	BF 1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	116.681	118.245	127.015	135.505	145.419	155.598	166.491	178.144	190.615	203.956	218.234	233.511
A	BF 1.1.2	NO TRIBUTARIOS	62.137	52.618	55.081	57.881	60.845	63.983	67.309	70.829	74.560	78.512	82.701	87.142
C	BF 1.1.2.1	Contribuciones	16.686	12.522	13.120	13.749	14.411	15.107	15.841	16.613	17.427	18.283	19.186	20.137
C	BF 1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	4.975	5.361	5.378	5.592	5.819	6.061	6.319	6.592	6.884	7.193	7.523	7.873
C	BF 1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	27.875	21.236	22.673	24.206	25.845	27.595	29.464	31.460	33.592	35.870	38.302	40.901
C	BF 1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	192	199	211	224	237	251	266	283	300	318	337	
C	BF 1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	12.409	13.300	13.699	14.110	14.533	14.969	15.418	15.881	16.357	16.848	17.353	17.874
A	BF 1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	849.285	933.049	892.026	919.140	947.087	975.896	1.005.592	1.036.204	1.067.763	1.100.296	1.133.835	1.168.411
A	BF 1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	542.986	620.434	570.034	587.136	604.750	628.282	641.679	660.826	680.651	701.071	722.103	743.766
C	BF 1.1.3.1.1.1	Educación	355.065	395.163	338.382	348.533	358.989	369.759	380.852	392.277	404.046	416.167	428.652	441.512
C	BF 1.1.3.1.1.2	Salud	145.411	176.453	181.747	187.199	192.815	198.599	204.557	210.694	217.015	223.525	230.231	237.138
C	BF 1.1.3.1.1.3	Agua potable y saneamiento básico	11.008	12.588	12.588	13.355	13.755	14.168	14.593	15.031	15.482	15.946	16.424	
A	BF 1.1.3.1.1.4	Propósito general	29.986	34.467	35.502	36.567	37.664	38.794	39.958	41.157	42.391	43.663	44.973	46.322
C	BF 1.1.3.1.1.4.1	Distintos de libre de destinación	29.986	34.467	35.502	36.567	37.664	38.794	39.958	41.157	42.391	43.663	44.973	46.322
C	BF 1.1.3.1.1.5	Asignaciones especiales	1.516	1.763	1.816	1.870	1.926	1.984	2.044	2.105	2.168	2.233	2.300	2.369
C	BF 1.1.3.2	Participación en impuestos	15.291	11.082	11.747	12.452	13.199	13.991	14.831	15.720	16.664	17.664	18.723	19.846
C	BF 1.1.3.3	Participación en contribuciones	217	159	164	169	174	179	184	190	196	201	208	214
C	BF 1.1.3.6	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	44.647	46.276	47.330	48.749	50.212	51.719	53.270	54.868	56.514	58.210	59.956	61.755
C	BF 1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	246.144	255.998	262.751	270.534	278.752	285.775	292.755	300.604	313.738	323.150	332.845	342.830
A	BF 2	GASTOS TOTALES	1.561.611	2.041.892	1.747.411	1.836.903	1.922.459	2.022.114	2.111.664	2.214.234	2.237.820	2.453.698	2.596.018	2.731.678
A	BF 2.1	GASTOS CORRIENTES	1.383.787	1.685.274	1.504.367	1.575.367	1.664.843	1.749.637	1.806.365	1.891.088	1.979.395	2.074.094	2.159.195	2.277.990
A	BF 2.1.1	FUNCIONAMIENTO	243.108	302.237	316.339	341.260	368.325	397.687	429.546	464.125	501.659	542.410	586.662	634.726
C	BF 2.1.1.1	Adquisición de bienes y servicios	52.006	64.330	67.795	69.574	106.231	116.855	128.540	141.321	155.533	171.087	186.198	207.015
C	BF 2.1.1.2	Transferencias corrientes	145.818	182.592										



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238.37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 9 de 9

Señala el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE, que este plan financiero incluye todas las decisiones administrativas que han implicado variación en los ingresos o gastos del Municipio que han sido aprobadas por este CONFIS durante lo que va de la vigencia 2025, arrojando indicadores positivos que permiten la viabilidad técnica y financiera para la presentación de este proyecto de acuerdo.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, la actualización al Plan Financiero 2025-2035 aquí presentada.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** a la actualización del Plan Financiero 2025-2035 del Municipio de Bucaramanga contenido en el capítulo V) del documento Marco Fiscal de Mediano Plazo.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones y varios por parte de los H. Miembros.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 33-2025 hoy 13 de agosto de 2025 siendo las 6:45 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente	
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	

Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado - Presupuesto
Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz - Abg. CPS Secretaría de Hacienda

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DE HACIENDA

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL
2026



Reynaldo José D'Silva Uribe
Secretario de Despacho

OBJETIVO

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



La decisión administrativa que hoy se pone a consideración de los H. Miembros de este Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS tiene como finalidad el compromiso de vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2026 por parte de diferentes oficinas gestoras que hacen parte de la administración central.

Esto como herramienta presupuestal idónea que permite garantizar la continuidad de proyectos estratégicos cuya planeación, contratación y ejecución trascienden el periodo fiscal en curso, evitando interrupciones que afecten su desarrollo, incrementen los costos o generen riesgos en el cumplimiento de metas institucionales. El uso de vigencias futuras ordinarias no solo asegura la disponibilidad de los recursos requeridos en el momento oportuno, sino que también brinda certidumbre financiera favoreciendo procesos más eficientes, competitivos y ajustados a los cronogramas técnicos establecidos. Así, se consolida una gestión pública responsable que, alineada con el marco normativo vigente, optimiza la programación y ejecución del gasto en beneficio de los ciudadanos del Municipio de Bucaramanga.

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



BASE LEGAL

El fundamento jurídico para la aprobación y compromiso de vigencias futuras ordinarias en las Entidades Territoriales, así como la competencia de los Concejos Municipales para conocer y autorizar esta decisión administrativa que proyecta obligaciones más allá de la vigencia fiscal en curso, garantizando la continuidad de programas y proyectos estratégicos del Municipio de Bucaramanga, se encuentra contemplado en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia artículos 313 y 352
- Decreto Ley 111 de 1996 -Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional - artículo 23
- Ley 819 de 2003 artículos 10 y 12
- Decreto No. 4836 de 2011
- Decreto No. 1068 de 2015
- Acuerdo Municipal No. 020 del 14 de mayo de 2009.

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

RESUMEN

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



OFICINA GESTORA	SECTOR DEL GASTO	VIGENCIA FUTURA 2026
ADMINISTRATIVA	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.733.318.569
	INVERSIÓN	\$ 835.515.006
SALUD Y AMBIENTE	INVERSIÓN	\$ 638.820.000
INFRAESTRUCTURA	INVERSIÓN	\$ 32.867.091.308
PLANEACIÓN	INVERSIÓN	\$ 3.947.507.006
INTERIOR	INVERSIÓN	\$ 410.000.000
DESARROLLO SOCIAL	INVERSIÓN	\$ 2.190.790.087

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS ADMINISTRATIVA FUNCIONAMIENTO

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2026	Año 2 2027	
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	2.278.488.411,00	886.806.099,00	0	\$ 886.806.099,00
TOTAL	2.278.488.411,00	886.806.099,00	0,00	886.806.099,00
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga	330.000.000,00	116.600.121,00	0	116.600.121,00
TOTAL	330.000.000,00	116.600.121,00	0,00	116.600.121,00
Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga, además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde la entidad los requiera	7.191.198.665,00	2.903.512.349,00	0	2.903.512.349,00
TOTAL	7.191.198.665,00	2.903.512.349,00	0,00	2.903.512.349,00
Prestar los servicios de aislamiento, mensajería expresa y correo certificado físico y electrónico, con cobertura a nivel rural, urbana, regional, nacional e internacional, con prueba de entrega para recoger y hacer entrega de correspondencia, paquetes y otros elementos que se generen en todas las secretarías, dependencias y oficinas de la administración central municipal de Bucaramanga, con ocasión del cumplimiento de su misión institucional	900.000.000,00	450.000.000,00	0,00	450.000.000,00
TOTAL	900.000.000,00	450.000.000,00	0,00	450.000.000,00
Prestar los servicios de publicación en medio de prensa escrito de avisos y/o edictos requeridos por el municipio de Bucaramanga para el cumplimiento de sus funciones	15.600.000,00	10.400.000,00	0,00	10.400.000,00
TOTAL	15.600.000,00	10.400.000,00	0,00	10.400.000,00
Prestación de servicios exequiales (incluida inhumación y exhumación de cadáveres) para satisfacer las necesidades de la secretaría de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga	90.000.000,00	30.000.000,00	0	30.000.000,00
TOTAL	90.000.000,00	30.000.000,00	0	30.000.000,00
Suministro de elementos de oficina, papelería y tóner para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Bucaramanga	1.344.000.000,00	336.000.000,00	0	336.000.000,00
TOTAL	1.344.000.000,00	336.000.000,00	0	336.000.000,00
TOTAL, VIGENCIA FUTURA SOLICITADA	12.149.287.076,00		0	4.733.318.569,00

VIGENCIAS FUTURAS ADMINISTRATIVA INVERSIÓN

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2026	2027				
Prestar los servicios para el mantenimiento correctivo, activación puesta en funcionamiento y operación integral de las zonas wifi del municipio de Bucaramanga	1.738.626.299,67	835.515.006,00	0	835.515.006,00	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA INVERSION				835.515.006,00			

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS SALUD Y AMBIENTE

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1 2026	Año 2 2027				
Prestar servicios profesionales para desarrollar actividades encaminadas al fortalecimiento del sistema de emergencias médicas en el municipio de Bucaramanga	27.000.000,00	85.050.000,00		85.050.000,00	01/01/2026	31/03/2026	Recursos Coljuegos
Prestación de servicios profesionales en las actividades de inspección, y vigilancia dentro del desarrollo de acciones en el programa ampliado de inmunizaciones (pai) de la secretaría de	7.000.000,00	22.050.000,00		22.050.000,00	01/01/2026	31/03/2026	SGP Salud Pública
Prestar servicios profesionales para apoyar la respuesta inmediata ante eventos de interés en salud pública, realizando intervención del riesgo a nivel institucional y comunitario, manteniendo el seguimiento Vigilancia epidemiológica	22.900.000,00	72.135.000,00		72.135.000,00	01/01/2026	31/03/2026	SGP Salud Pública
Prestar servicios para el control de enfermedades de alta vulnerabilidad como la lepra o enfermedad de Hansen y la tuberculosis en el municipio de Bucaramanga.	10.200.000,00	32.130.000,00		32.130.000,00	01/01/2026	31/03/2026	SGP Salud Pública
Prestar servicios profesionales en las actividades de promoción de la salud mental a partir de la afectividad en la población del municipio de Bucaramanga.	23.000.000,00	72.450.000,00		72.450.000,00	01/01/2026	31/03/2026	SGP Salud Pública
Prestación de servicios en la secretaría de salud y ambiente para apoyar actividades de operación de la unidad de bienestar animal a cargo del municipio Bucaramanga	45.200.000,00	142.380.000,00		142.380.000,00	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Prestación de servicios de atención medico veterinaria especializada a los caninos y felinos que se encuentren en riesgo y vulnerabilidad por condición de calle o maltrato animal en el municipio de Bucaramanga	270.000.000,00	212.625.000,00		212.625.000,00	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
TOTAL VIGENCIA DE SALUD Y AMBIENTE	405.300.000,00			638.820.000,00			

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS INFRAESTRUCTURA

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1 2026	Año 2 2027				
Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga, además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde la entidad los requiera	2.018.610.900,00	758.887.650,00	0	758.887.650,00	01/01/2026	31/03/2026	Impuesto de alumbrado público
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	2.696.327.286,00	11.004.828,00	0	11.004.828,00	01/01/2026	31/03/2026	Impuesto de alumbrado público
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga	330.000.000,00	3.144.300,00	0	3.144.300,00	01/01/2026	31/03/2026	Impuesto de alumbrado público
Suministro de agua potable para garantizar la cobertura del mínimo vital de agua a los sectores de los corregimientos 1, 2, y 3 del municipio de Bucaramanga, Santander	50.000.000,00	150.000.000,00	0	150.000.000,00	01/01/2026	30/12/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Construcción de pozos sépticos para el saneamiento ambiental en el sector rural del municipio de Bucaramanga	463.322.694,00	1.853.290.776,00	0	1.853.290.776,00	01/01/2026	30/04/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Mantenimiento rutinario de puentes peatonales y vehiculares en el municipio de Bucaramanga, Santander	647.638.740,00	2.590.554.960,00	0	2.590.554.960,00	01/01/2026	15/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Construcción Conexión vial carrera 24 con acceso al barrio diamante 2 del municipio de Bucaramanga	484.302.799,00	1.937.211.195,00	0	1.937.211.195,00	01/01/2026	15/04/2026	Ingresos corrientes de libre destinación

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS INFRAESTRUCTURA

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1 2026	Año 2 2027				
Construcción de conexiones e instalaciones internas a la red de distribución local de gas domiciliario de usuarios de menores ingresos del municipio de Bucaramanga	50.234.364,00	50.234.364,00	0	50.234.364,00	01/01/2026	30/04/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Mantenimiento y manejo integral arbóreo y de zonas verdes en el municipio de Bucaramanga, Santander	2.187.616.103,11	8.630.575.579,30	0	8.630.575.579,30	01/01/2026	15/07/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Mantenimiento del alumbrado público	8.900.399.373,00	4.450.199.686,00	0	4.450.199.686,00	01/01/2026	30/03/2026	Impuesto de alumbrado público
Modernización del alumbrado público de la Cra. 33 entre el viaducto la flora y la avenida quebrada seca; cra 33 entre la calle 34 y la calle 14, entre la cra 33A y la glorieta del estadio Américo Montanini del municipio de Bucaramanga	3.049.971.300,00	12.199.885.202,00	0	12.199.885.202,00	01/01/2026	30/05/2025	Impuesto de alumbrado público
Arrendamiento de bien inmueble ubicado en la carrera 12 n° 33 - 51 del municipio de Bucaramanga (Santander) para el funcionamiento de la oficina y bodega de alumbrado público del municipio de Bucaramanga	250.232.000,00	121.080.000,00	0	121.080.000,00			Impuesto de alumbrado público
Servicio de soporte y mantenimiento del sistema de gestión de alumbrado público-sgap y el hardware de control asociado en los diferentes sitios de telemedida del municipio de Bucaramanga	277.556.919,00	111.022.767,60	0	111.022.767,60			Impuesto de alumbrado público
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS INFRAESTRUCTURA	21.406.212.478,11			32.867.091.307,90			

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PLANEACIÓN

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2026	2027				
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en el marco del proyecto fortalecimiento a la operatividad del sisben con miras a la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga	60.000.000,00	340.000.000,00	0	340.000.000,00	01/01/2026	30/06/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo detallados por fenómenos de movimiento en masa, inundación y avenida torrencial para algunos sectores priorizados para el desarrollo territorial del municipio de Bucaramanga	427.800.000,00	2.679.821.256,00	0-	2.679.821.256,00	01/01/2026	30/06/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Apoyo en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos (Levantamientos catastrales) en el municipio de Bucaramanga	88.709.250,00	502.685.750,00	-0	502.685.750,00	01/01/2025	30/06/2025	Ingresos corrientes de libre destinación
Prestar servicios profesionales en el marco del proyecto apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial	75.000.000,00	425.000.000,00	-0	425.000.000,00	01/01/2026	30/06/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
TOTAL SECRETARIA DE PLANEACIÓN	651.509.250,00			3.947.507.006,00			

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS INTERIOR

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2026	2027				
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	195.000.000,00	240.000.000,00	0	240.000.000,00	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Servicio hogar de paso apoyo integral niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos humanos en el municipio de Bucaramanga	53.840.000,00	170.000.000,00	-	170.000.000,00	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
TOTAL VIGENCIA FUTURA SECRETARIA DEL INTERIOR	248.840.000,00			410.000.000,00			

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DESARROLLO SOCIAL

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2026	2027				
Atención intramural – extramural y hogar de paso para personas en habitanza en calle de Bucaramanga	382.962.135	720.560.087	0,00	720.560.087	01/01/2026	30/04/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Suministro de complementos nutricionales (tipo mercado) para la secretaría de desarrollo social del municipio de Bucaramanga	3.175.575.000	1.270.230.000	0,00	1.270.230.000	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Servicios exequiales parciales o totales para la población en extrema pobreza y/o en vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga	50.000.000	200.000.000	0,00	200.000.000	01/01/2026	30/06/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS SEC DESARROLLO SOCIAL	3.608.537.135			2.190.790.087.00			

Gracias





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS
ORDINARIAS VIGENCIA 2026**



La Secretaría Administrativa solicita respetuosamente autorización de vigencias futuras ordinaria vigencia Dos Mil Veintiséis (2026), para el cumplimiento misional y funcional del Centro Administrativo municipal iniciando vigencia 2026 de los siguientes contratos en ejecución así:



I SERVICIO DE VIGILANCIA

•Actualmente la Administración Municipal de Bucaramanga viene ejecutando el contrato de suministros N.42 del 04 de abril del 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LOS REQUIERA**, por un valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.209.809.565,00)**. Dicho servicio se adquirió a través de licitación pública así:

- Contratista:** DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA - DETECCIÓN LTDA
- Fecha de inicio:** 10/04/2025
- Fecha de Vencimiento:** 27/12/2025
- Vigencia futura** (Secretaría Administrativa) 2026 \$2.903.512.349
- Apalancamiento** 2025 33% 9\$50.000.000



VIGENCIA	PLAZO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026
2026	1 mes	Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga, además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros extremos o donde la entidad los requiera	01 de enero al 31 de enero de 2026	\$ 967.837.450	\$ 2.903.512.349
	1 mes		Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026	\$ 967.837.450	
	1 mes		01 de marzo al 31 de marzo de 2026	\$ 967.837.450	
Total	3 meses	TOTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		\$ 2.903.512.349	\$ 2.903.512.349
VIGENCIA	PLAZO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026
2026	1 mes	Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga, además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros extremos o donde la entidad los requiera	01 de enero al 31 de enero de 2025	\$ 252.962.550	\$ 758.887.650
	1 mes		Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2025	\$ 252.962.550	
	1 mes		01 de marzo al 31 de marzo de 2025	\$ 252.962.550	
Total	3 meses	TOTAL SECRETARÍA DEL INFRAESTRUCTURA INVERSIÓN		\$ 758.887.650	\$ 758.887.650
GRAN TOTAL PROYECCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA				\$ 3.662.399.999	\$ 3.662.399.999



En la adición al contrato para la vigencias futuras intervienen con recursos de funcionamiento e inversión:

Secretaría Administrativa – funcionamiento

Secretaría de Infraestructura (alumbrado público) – inversión

JUSTIFICACION VIGENCIA FUTURA SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA

- Garantizar la protección, salvaguardia y custodia de todos los bienes muebles e inmuebles con los que el Municipio de Bucaramanga cuenta para el ejercicio de sus funciones en las diferentes sedes administrativas.
- Garantizar la Vigilancia y Seguridad Privada que tiene como objetivo disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad de las personas.
- La Administración Municipal de Bucaramanga, debe garantizar la seguridad de los servidores públicos y contratistas que laboran en sus diferentes sedes, así como las visitas diarias de ciudadanas y ciudadanos que hacen uso de nuestros servicios y al patrimonio con el que cuenta la entidad para el desarrollo de su misión.





II. SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA

Actualmente la Administración Municipal de Bucaramanga viene ejecutando el contrato de suministros N.50 del 11 de abril del 2025, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA Y FUMIGACION EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, JUNTO CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS Y LA MAQUINARIA RESPECTIVA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**, por un valor de **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.696.327.286,00)**. Dicho servicio se adquirió a través de licitación pública así:

Contratista: AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

Fecha de inicio: 22/04/2025

Fecha de Vencimiento: 31/12/2025

Vigencia futura (Secretaría Administrativa) 2026 \$886.806.099

Apalancamiento 2025 26% \$230.540.452



VIGENCIA	PLAZO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026
2026	1 mes	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	01 de enero al 31 de enero de 2026	\$ 295.602.033	\$ 886.806.099
	1 mes		Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026	\$ 295.602.033	
	1 mes		01 de marzo al 31 de marzo de 2026	\$ 295.602.033	
Total	3 meses	TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA		\$ 886.806.099	\$ 886.806.099
VIGENCIA	PLAZO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA INTERIOR VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026
2026	1 mes	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	01 de enero al 31 de enero de 2026	\$ 80.000.000	\$ 240.000.000
	1 mes		Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026	\$ 80.000.000	
	1 mes		01 de marzo al 31 de marzo de 2026	\$ 80.000.000	
Total	3 meses	TOTAL, SECRETARIA DEL INTERIOR INVERSION		\$ 240.000.000	\$ 240.000.000
VIGENCIA	PLAZO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA DEL INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026
2026	1 mes	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	01 de enero al 31 de enero de 2026	\$ 3.668.276	\$ 11.004.828
	1 mes		Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026	\$ 3.668.276	
	1 mes		01 de marzo al 31 de marzo de 2026	\$ 3.668.276	
Total	3 meses	TOTAL, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INVERSION		\$ 11.004.828	\$ 11.004.828
GRAN TOTAL, PROYECCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA				\$ 1.137.810.927,00	\$ 1.137.810.927,00



En la adición al contrato para la vigencias futuras intervienen con recursos de funcionamiento e inversión:

Secretaría Administrativa – funcionamiento

Secretaría del Interior - inversión

Secretaría de Infraestructura (alumbrado público) – inversión

JUSTIFICACION VIGENCIA FUTURA SERVICIO DE ASEO,CAFETERIA, FUMIGACION Y MANTENIMIENTO

- Garantizar en todo momento espacios limpios y saludables, para que todo el personal que presta sus servicios en las instalaciones
- Garantizar condiciones dignas de salubridad, higiene y bienestar,
- Conservar sus bienes, equipos e instalaciones en perfecto estado de funcionamiento con el fin de evitar su deterioro
- Brindarles un espacio limpio y adecuado a los visitantes.
- La planta de personal del Municipio de Bucaramanga es insuficiente para realizar las labores de servicio de aseo, cafetería, fumigación y mantenimiento en sus instalaciones,



III. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

Actualmente la Administración Municipal de Bucaramanga viene ejecutando el contrato de suministro No. 35 del 28 de marzo de 2025 con orden de compra 144110, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM), PARA LOS EQUIPOS, VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**”, por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$330.000.000,00)**, así:

Contratista: DISTRACOM SA

Fecha de inicio: 8/04/2025

Fecha de Vencimiento: 31/12/2025

Vigencia futura (Secretaría Administrativa) 2026 \$116.600.121

Apalancamiento 2025 24% \$28.000.000



VIGENCIA	PLAZO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026
2026	1 mes	Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga	01 de enero al 31 de enero de 2026	\$ 38.866.707	\$ 116.600.121
	1 mes		Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026	\$ 38.866.707	
	1 mes		01 de marzo al 31 de marzo de 2026	\$ 38.866.707	
Total	3 meses	TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA		\$ 116.600.121	\$ 116.600.121
VIGENCIA	PLAZO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026
2026	1 mes	Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga	01 de enero al 31 de enero de 2026	\$ 1.048.100	\$ 3.144.300
	1 mes		Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026	\$ 1.048.100	
	1 mes		01 de marzo al 31 de marzo de 2026	\$ 1.048.100	
Total	3 meses	TOTAL, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INVERSION		\$ 3.144.300	\$ 3.144.300
GRAN TOTAL, PROYECCION DE COMBUSTIBLE				\$ 119.744.421	\$ 119.744.421



En la adición al contrato para la vigencias futuras intervienen con recursos de funcionamiento e inversión :

Secretaría Administrativa – funcionamiento

Secretaría de Infraestructura (alumbrado público) – inversión

JUSTIFICACION VIGENCIA FUTURA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

- Garantizar la prestación del servicio automotor de forma oportuna y segura y evitar su deterioro, para lo cual se requiere del suministro de combustible y suministro e instalación de lubricantes, filtros, montallantas y lavado permanente.
- Se hace necesario que los vehículos, plantas eléctricas, maquinaria pesada y moto bomba carrotanque, cuenten con el suministro de combustible (Gasolina corriente o ACPM) que garantice el servicio y así evitar contingencias que entorpezcan el desarrollo funcional de la Administración Municipal.
- Garantizar el beneficio colectivo de los habitantes de Bucaramanga en el sector rural y urbano





IV MENSAJERIA 4-72

Actualmente la Administración Municipal de Bucaramanga viene ejecutando el contrato de suministro No. 05 del 03 de febrero de 2025, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALISTAMIENTO, MENSAJERIA EXPRESA Y CORREO CERTIFICADO FÍSICO Y ELECTRÓNICO, CON COBERTURA A NIVEL RURAL, URBANA, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, CON PRUEBA DE ENTREGA PARA RECOGER Y HACER ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, PAQUETES Y OTROS ELEMENTOS QUE SE GENEREN EN TODAS LAS SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL**, por un valor de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$900.000.000,00)**, así:

Contratista: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S - 4-72

Fecha de inicio: 6/02/2025

Fecha de Vencimiento: 30/12/2025

Vigencia futura (Secretaría Administrativa) 2026 \$450.000.000

Apalancamiento 2025 72% \$323.500.923





VIGENCIA	PLAZO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026
2026	1 mes	Prestar los servicios de alistamiento, mensajería expresa y correo certificado físico y electrónico, con cobertura a nivel rural, urbana, regional, nacional e internacional, con prueba de entrega para recoger y hacer entrega de correspondencia, paquetes y otros elementos que se generen en todas las secretarías, dependencias y oficinas de la administración central municipal de Bucaramanga, con ocasión del cumplimiento de su misión institucional	01 de enero al 31 de enero de 2026	\$ 75.000.000	\$ 450.000.000
	1 mes		Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026	\$ 75.000.000	
	1 mes		01 de marzo al 31 de marzo de 2026	\$ 75.000.000	
	1 mes		01 de abril al 30 de abril de 2026	\$ 75.000.000	
	1 mes		01 de mayo al 31 de mayo de 2026	\$ 75.000.000	
	1 mes		01 de junio al 30 de junio de 2026	\$ 75.000.000	
Total	6 meses	VALOR TOTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		\$ 450.000.000	\$ 450.000.000



JUSTIFICACION VIGENCIA FUTURA MENSAJERIA 4-72

el Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría Administrativa, debe garantizar la continuidad de un servicio transversal y fundamental como es el de alistamiento, mensajería expresa y correo certificado físico y electrónico, con cobertura urbana, rural, regional, nacional e internacional, servicio mediante el cual se realiza la entrega de correspondencia, paquetes y otros documentos que se generan en el ejercicio de la función pública.

Este servicio es esencial para cumplir con deberes institucionales como la atención oportuna de derechos de petición, requerimientos, tutelas, actuaciones administrativas, procesos judiciales y notificaciones tributarias. En materia fiscal, por ejemplo, el artículo 5º del Acuerdo Municipal 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) establece que la Secretaría de Hacienda es responsable de la administración de impuestos como el Predial Unificado y el de Industria y Comercio, lo que implica imprimir, alistar y distribuir masivamente estados de cuenta, liquidaciones oficiales y demás comunicaciones que deben ser entregadas de manera certificada y dentro de plazos legales.





VEDICTOS Y AVISOS

Actualmente la Administración Municipal de Bucaramanga viene ejecutando el contrato de suministro No. 88 del 04 de junio de 2025, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITO DE AVISOS Y/O EDICTOS REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES**, por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$26.000.000,00)**, así:

Contratista: PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.S - (EL FRENTE)

Fecha de inicio: 10/06/2025

Fecha de Vencimiento: 20/12/2025

Vigencia futura (Secretaría Administrativa) 2026 \$10.400.000,00



Objeto de la Vigencia Futura	Valor del apalancamiento del año vigente (Año en que se solicita la vigencia futura)	Valor de la Vigencia Futura año (Año para el que se solicita la vigencia futura)			Total, Vigencia Futura (Valor total de la vigencia futura que se solicita, no se incluye el valor del apalancamiento)
		2026	2027	2028	
PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITO DE AVISOS Y/O EDICTOS REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.	\$ 15.600.000,00	\$ 10.400.000,00	N/A	N/A	\$ 10.400.000,00





JUSTIFICACION VIGENCIA FUTURA EDICTOS Y AVISOS

Debido al impacto social y financiero que podría generar el hecho de no contar con un mecanismo de publicación formal de avisos y/o edictos sobre los ex trabajadores de la administración municipal, el Municipio de Bucaramanga en el marco de su competencia para garantizar los derechos de pensión, debe contar con un mecanismo de amplia circulación, para la publicación formal de edictos y avisos, haciéndose necesario que existan un contrato vigente para realizar este tipo de publicaciones de forma permanente.





VI ZONAS WIFI

Actualmente la Administración Municipal de Bucaramanga viene ejecutando el contrato de prestación de servicios No. 137 del 10 de abril de 2025, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ACTIVACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, por un valor de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.738.626.300,00)**, así:

Contratista: INFOTIC S.A.

Fecha de inicio: 9/07/2025

Fecha de Vencimiento: 31/12/2025

Vigencia futura (Secretaría Administrativa) 2026 \$835.515.006

Apalancamiento 2025 104% \$869.000.000





VIGENCIA	PLAZO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026
2026	1 mes	Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo, activación, puesta en funcionamiento y operación integral de las zonas wifi del municipio de Bucaramanga	01 de enero al 31 de enero de 2026	\$ 278.505.002,00	\$ 835.515.006,00
	1 mes		Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026	\$ 278.505.002,00	
	1 mes		01 de marzo al 31 de marzo de 2026	\$ 278.505.002,00	
Total	3 meses	VALOR TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA		\$ 835.515.006,00	\$ 835.515.006,00





JUSTIFICACION VIGENCIA FUTURA ZONAS WIFI

La solicitud de vigencias futuras ordinarias para el primer trimestre de 2026, por valor de \$835.515.006, se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad del proyecto “Implementación de una estrategia integral para el acceso, uso y apropiación de las TIC, incorporado a un esquema de conectividad comunitaria en Bucaramanga”, el cual habilita y mantiene zonas WiFi y puntos digitales que benefician a más de 50 mil ciudadanos, especialmente en sectores vulnerables. Dado que el contrato vigente finaliza el 31 de diciembre de 2025 y los tiempos de contratación impedirían iniciar un nuevo proceso a partir del 1 de enero de 2026, la vigencia futura permitirá cubrir la operación, mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica durante los tres primeros meses del año, evitando la suspensión del servicio, el aumento de la brecha digital y el incumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal y compromisos con el MINTIC, conforme a lo dispuesto en la Ley 819 de 2003 y demás normas aplicables.





VII SERVICIOS EXEQUIALES

Actualmente la Administración Municipal de Bucaramanga viene ejecutando el contrato de prestación de servicios No. 60 del 30 de abril de 2025, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES (INCLUIDA INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE CADÁVERES) PARASATISFACER LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000,00)**, así:

Contratista: JESUS ALBERTO REY OLARTE

Fecha de inicio: 08/05/2025

Fecha de Vencimiento: 07/10/2025

Vigencia futura (Secretaria Administrativa) 2026 \$30.000.000

Apalancamiento 2025 100% \$30.000.000





VIGENCIA	PLAZO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026
2026	1 mes	Prestación de servicios exequiales (incluida inhumación y exhumación de cadáveres) para satisfacer las necesidades de la secretaría de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga	01 de enero al 31 de enero de 2026 Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026 01 de marzo al 31 de marzo de 2026	\$10.000.000 \$ 10.000.000 \$ 10.000.000	\$ 30.000.000
	1 mes				
	1 mes				
Total	3 meses	VALOR TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA		\$ 30.000.000	\$ 30.000.000





JUSTIFICACION VIGENCIA FUTURA SERVICIOS EXEQUIALES

Esta solicitud tiene como finalidad garantizar la ejecución continua del contrato de prestación de servicios en mención, evitando afectaciones en la operación y la calidad del servicio, derivadas de interrupciones presupuestales entre vigencias fiscales

el servicio de exequiales, sin lugar a duda requiere de acciones continuas y su falta de prestación del servicio, implicaría que se genere una afectación a la salubridad pública y al acceso a la administración de justicia, por cuanto las exhumaciones se correlacionan en su gran mayoría con requerimientos judiciales y de las demás autoridades competentes. Así mismo, el plazo de tres (3) meses de 2026 solicitado como vigencias futuras ordinarias.

Bajo tales situaciones, se observa que es primordial para la Entidad, garantizar la continuidad de la prestación de este servicio.



VIII PAPELERIA Y TONER



Actualmente la Administración Municipal de Bucaramanga viene ejecutando el contrato de suministro No. 46 del 10 de abril de 2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y TONNER PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, por un valor de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.344.000.000,00)**, así:

Contratista: UT BGA MULTIJOS 2025

Fecha de inicio: 11/04/2025

Fecha de Vencimiento: 31/12/2025

Vigencia futura (Secretaría Administrativa) 2026 \$336.000.000

Apalancamiento 2025 102% \$342.000.000





VIGENCIA	PLAZO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026
2026	1 mes	Suministro de elementos de oficina, papelería y tonner para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Bucaramanga	01 de enero al 31 de enero de 2026	\$ 112.000.000	\$ 336.000.000
	1 mes		Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026	\$ 112.000.000	
	1 mes		01 de marzo al 31 de marzo de 2026	\$ 112.000.000	
Total	3 meses	VALOR TOTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		\$ 336.000.000,00	\$ 336.000.000,00



JUSTIFICACION VIGENCIA FUTURA PAPELERIA Y TONER



la autorización de vigencias futuras ordinarias para el contrato de suministro de papelería, útiles de oficina y tóneres, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto, dado que la necesidad del gasto trasciende el período fiscal en curso y su continuidad es indispensable para asegurar la prestación ininterrumpida del servicio público. Contar oportunamente con esta herramienta presupuestal permitirá mantener insumos suficientes que garanticen el abastecimiento durante los primeros meses de la próxima vigencia fiscal, mientras se adelanta el proceso contractual definitivo, evitando traumatismos en la operación institucional, dando cumplimiento al principio de planeación y asegurando la adecuada, eficiente y continua prestación del servicio a la ciudadanía



Gracias





SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE

Vigencias Futuras 2026





VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA



PROYECTOS VIGENCIAS FUTURAS – RESUMEN

PROYECTO + BPIN	Meta	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Total
Mejoramiento en la gestión de emergencias medicas y desastres sanitarios en el municipio de Bucaramanga 2024680010022	Atender a 20.000 personas reguladas para urgencias, emergencias y desastres del Municipio de Bucaramanga	\$27.000.000	\$85.050.000	\$112.050.000
Fortalecimiento del plan ampliado de inmunizaciones (PAI) en el municipio de Bucaramanga 2024680010018	Implementar 20 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	\$7.000.000	\$22.050.000	\$29.050.000
Implementación de acciones para la promoción salud mental y la convivencia social en los habitantes de la ciudad de Bucaramanga 2024680010021	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	\$23.000.000	\$72.450.000	\$95.450.000
Fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles en el municipio de Bucaramanga 2024680010019	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen	\$10.200.000	\$32.130.000	\$42.330.000
Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica en el municipio de Bucaramanga 2024680010023	Generar 48 informes de eventos de servicio de información de vigilancia epidemiológica	\$22.900.000	\$72.135.000	\$95.035.000
Fortalecimiento para la atención integral a la fauna en el municipio de Bucaramanga 2024680010165	Atender 50.000 animales domésticos (40.000 esterilizaciones, 10.000 atenciones integrales)	\$45.200.000	\$142.380.000	\$187.580.000
Fortalecimiento para la atención integral a la fauna en el Municipio de Bucaramanga", 2024680010165	Atender 50.000 animales domésticos (40.000 esterilizaciones, 10.000 atenciones integrales)	\$270.000.000	\$212.625.000	\$482.625.000
TOTAL		\$ 405.300.000	\$ 638.820.000	\$ 1.044.120.000

Para obtener el valor de 3 meses de los servicios de la vigencia fiscal 2026, se tomó como referente el incremento del IPC aproximado del 5%

VIGENCIA FUTMEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES SANITARIOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



BPIN 2024680010022

La Resolución 926 de 2017 del Ministerio de Salud exige a los entes territoriales implementar el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) para garantizar respuestas rápidas a emergencias. La Secretaría de Salud de Santander y la Alcaldía de Bucaramanga han establecido normas para su funcionamiento. Es crucial mantener personal suficiente para asegurar una atención eficiente y coordinada en situaciones críticas.

\$27.000.000 – 5 Servicios profesionales (Diciembre 2025)

Vigencia	Plazo	Descripción	Secretaría de Salud y Ambiente
2026	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2026	\$28.350.000
	1 mes	01 de febrero al 28 de febrero de 2026	\$28.350.000
	1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2026	\$28.350.000
Total vigencia 2026			\$85.050.000

Rubro de la Secretaría de Salud y Ambiente:

2025:

2.3.2.02.02.009.2024680010022.1.1905042.91122.1
90556.803

2026:

2.3.2.02.02.009.2024680010022.1.1905042.91122.1
90556.285

“Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres”.

Inicio de contrato	Inicio Vigencia futura	Terminación vigencia futura
01/12/2025	01/01/2026	31/03/2026

FORTALECIMIENTO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



BPIN 2024680010018

El Ministerio de Salud emite anualmente lineamientos para que las entidades territoriales, EAPB e IPS implementen acciones de vacunación, promoviendo la participación activa de la comunidad en Bucaramanga. La vacunación ha sido fundamental en salud pública, logrando erradicaciones y control de enfermedades mortales. Para asegurar su efectividad, es esencial mantener un suministro continuo de vacunas y garantizar condiciones adecuadas de conservación, lo que requiere supervisión constante de la red de frío en el municipio.

\$7.000.000 – 1 Servicio profesional (Diciembre 2025)

Vigencia	Plazo	Descripción	Secretaría de Salud y Ambiente
2026	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2025	\$7.350.000
	1 mes	01 de febrero al 28 de febrero de 2025	\$7.350.000
	1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2025	\$7.350.000
Total vigencia 2026			\$22.050.000

Rubro de la Secretaría de Salud y Ambiente:

2025:

2.3.2.02.02.009.2024680010018.1.1905027.91122.19
02100.509

2026:

2.3.2.02.02.009.2024680010018.1.1905027.91122.19
02100.209

“Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenible”.

Inicio de contrato	Inicio Vigencia futura	Terminación vigencia futura
1/12/2025	01/01/2026	31/03/2026

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



BPIN 2024680010023

Es esencial llevar a cabo vigilancia epidemiológica continua para identificar cambios en enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como factores de riesgo y calidad de servicios. Esto incluye la notificación de enfermedades de notificación obligatoria. Además, se debe asegurar la expedición de Certificados de Defunción para personas sin afiliación al sistema de salud en Bucaramanga, para prevenir situaciones de salud pública que puedan afectar a la comunidad.

\$22.900.000 – 2 Servicio profesional y 3 Servicios de apoyo (Diciembre 2025)

Vigencia	Plazo	Descripción	Secretaría de Salud y Ambiente
2026	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2026	\$24.045.000
	1 mes	01 de febrero al 28 de febrero de 2026	\$24.045.000
	1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2026	\$24.045.000
Total vigencia 2026		\$72.135.000	

Rubro de la Secretaría de Salud y Ambiente:

2025:

2.3.2.02.02.009.2024680010023.1.19030
31.91122.190291.209

2026:

2.3.2.02.02.009.2024680010023.1.19030
31.91122.190291.209

“Servicio de información de vigilancia epidemiológica”.

Inicio de contrato	Inicio Vigencia futura	Terminación vigencia futura
1/12/2025	01/01/2026	31/03/2026

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



BPIN 2024680010019

Las competencias para la vigilancia en salud pública están definidas por diversas leyes, asegurando el derecho a la salud en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. La tuberculosis y la enfermedad de Hansen son prioridades, con un enfoque en detección temprana y tratamiento. En Bucaramanga, la incidencia de tuberculosis es de 78 casos por cada 100,000 habitantes, pero la búsqueda activa ha mejorado los diagnósticos y el control de la transmisión.

\$10.200.000 – 1 Servicio profesional y 1 servicio de apoyo (Diciembre 2025)

Vigencia	Plazo	Descripción	Secretaría de Salud y Ambiente
2026	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2026	\$10.710.000
	1 mes	01 de febrero al 28 de febrero de 2026	\$10.710.000
	1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2026	\$10.710.000
	Total vigencia 2026		\$32.130.000

Inicio de contrato	Inicio Vigencia futura	Terminación vigencia futura
1/12/2025	01/01/2026	31/03/2026

Rubro de la Secretaría de Salud y Ambiente:

2025:

2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91

122.190287.509

Vigencia 2026:

2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91

122.190285.209

“Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas”.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA



BPIN 2024680010021

El Municipio de Bucaramanga, a través de su Secretaría de Salud y Ambiente, necesita un equipo humano para garantizar la calidad de vida y ejecutar acciones en salud mental. La Ley 1616 de 2013 asegura el derecho a la salud mental, priorizando a niños y adolescentes. La Resolución 1841 de 2013 establece la convivencia social y salud mental como ejes prioritarios. Ante el aumento de violencia, intentos de suicidio y consumo de sustancias, es vital contar con profesionales capacitados para mejorar la salud mental en Bucaramanga.

\$23.000.000 – 4 Servicios profesional (Diciembre 2025)

Vigencia	Plazo	Descripción	Secretaría de Salud y Ambiente
2026	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2026	\$24.150.000
	1 mes	01 de febrero al 28 de febrero de 2026	\$24.150.000
	1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2026	\$24.150.000
Total vigencia 2026		\$72.450.000	

Rubro de la Secretaría de Salud y Ambiente:

2025:

2.3.2.02.02.009.2024680010021.1.1905022.91
122.190285.209

2026:

2.3.2.02.02.009.2024680010021.1.1905022.91
122.190285.209

“Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales”.

Inicio de contrato	Inicio Vigencia futura	Terminación vigencia futura
1/12/2025	01/01/2026	31/03/2026

FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



BPIN 2024680010165

La Constitución de Colombia protege el derecho a un ambiente sano y a los animales. La Ley 84 de 1989 prohíbe la crueldad, y la Ley 746 de 2002 establece albergues municipales.

La Ley 1774 de 2016 reconoce a los animales como seres sintientes. La Policía Nacional atiende casos de maltrato y entrega animales a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) para su atención y adopción. La Alcaldía cuenta con veterinarios que brindan atención básica a caninos y felinos vulnerables, asegurando una atención eficiente y protocolos de bioseguridad.

\$45.200.000 – 6 Servicio profesional y 5 Servicios de apoyo (Diciembre 2025)

Vigencia	Plazo	Descripción	Secretaría de Salud y Ambiente
2026	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2026	\$47.460.000
	1 mes	01 de febrero al 28 de febrero de 2026	\$47.460.000
	1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2026	\$47.460.000
Total vigencia 2026		\$142.380.000	

Rubro de la Secretaría de Salud y Ambiente:

2025:

2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.45010
61.83510.201

2026:

2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.45010
61.83510.201

“Servicio de Atención Integral a la Fauna”

Inicio de contrato	Inicio Vigencia futura	Terminación vigencia futura
1/12/2025	01/01/2026	31/03/2026

FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

BPIN 2024680010165



La Constitución de Colombia protege el derecho a un ambiente sano y a los animales. La Ley 84 de 1989 prohíbe la crueldad, y la Ley 746 de 2002 establece albergues municipales.

La Ley 1774 de 2016 reconoce a los animales como seres sintientes. La Policía Nacional atiende casos de maltrato y entrega animales a la Unidad de Bienestar Animal (UBA) para su atención y adopción. La Alcaldía cuenta con veterinarios que brindan atención básica a caninos y felinos vulnerables, asegurando una atención eficiente y protocolos de bioseguridad.

\$270.000.000 – Contrato Medicina Especializada (Septiembre a Diciembre 2025)

Vigencia	Plazo	Descripción	Secretaría de Salud y Ambiente
2026	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2026	\$70.875.000
	1 mes	01 de febrero al 28 de febrero de 2026	\$70.875.000
	1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2026	\$70.875.000
Total vigencia 2026			\$212.625.000

Rubro de la Secretaría de Salud y Ambiente:

2025:
2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.45010
61.83510.201
2026:
2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.45010
61.83510.201
“Servicio de Atención Integral a la Fauna”

Inicio de contrato	Inicio Vigencia futura	Terminación vigencia futura
1/12/2025	01/01/2026	31/03/2026

Gracias





JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VIGENCIAS FUTURAS/ALUMBRADO PÚBLICO



Ing. María del Rosario Torres
Secretaria de Despacho

VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026
PROYECTOS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 250.232.000,00	\$ 121.080.000,00
	\$ 8.900.399.373,66	\$ 4.450.199.686,33
	\$ 3.049.971.300,40	\$ 12.199.885.202,60
	\$ 277.556.919,00	\$ 111.022.767,60
	\$ 950.000,00	\$ 3.144.300,00
	\$ 210.000.000,00	\$ 758.887.650,00
	\$ 3.275.246,0	\$ 11.004.828,00
TOTAL	\$ 12.692.384.838,06	\$ 17.655.224.433,53

VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 12 NO 33 - 51 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA Y BODEGA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 250.232.000,00	\$ 121.080.000,00	226 – Recursos Alumbrado Pùblico	BPIN 2024680010192

Justificación de la vigencia

El alumbrado público es un servicio esencial que incide directamente en la seguridad ciudadana, la movilidad y la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Bucaramanga. Su adecuada prestación contribuye a la prevención de delitos, mejora la percepción de seguridad, facilita el tránsito peatonal y vehicular, y garantiza condiciones básicas para el desarrollo de la actividad nocturna en la ciudad.

Las vigencias futuras se usarán para cubrir los gastos en arrendamiento de la oficina de alumbrado público ubicada en la carrera 12 No 33-51 (Se tiene oficinas administrativas y bodega de almacenamiento de luminarias y materiales para el mantenimiento de alumbrado público) para los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2026.

El plazo se estima en 5 meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
21/02/2025	01/01/2026	30/04/2025

VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 8.900.399.373.66	\$ 4.450.199.686	226 – Recursos Alumbrado Público	BPIN 2024680010189

Justificación de la vigencia

El Municipio de Bucaramanga requiere garantizar la continuidad del servicio mediante la ejecución del contrato identificado con el proceso SI-SI-LP-002-2025, actualmente en fase de evaluación. Este contrato, cuyo objeto es el mantenimiento del sistema de alumbrado público, se extenderá más allá del ejercicio fiscal 2025, por lo que se hace indispensable contar con apropiación presupuestal en la vigencia 2026.

El plazo se estima en 5 meses a partir de la firma del contrato

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
18/08/2025	01/01/2026	30/03/2025

VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
MODERNIZACIÓN DEL ALÚMBRADO PÚBLICO DE LA CARRERA 33 ENTRE EL VIADUCTO LA FLORA Y LA AVENIDA QUEBRADA SECA; CARRERA 33a ENTRE LA CALLE 34 Y LA CALLE 14 Y, CALLE 14 ENTRE LA CARRERA 33a Y LA GLORIETA DEL ESTADIO AMÉRICO MONTANINI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 3.049.971.300	\$ 12.199.885.202	226 – Recursos Alumbrado Público	BPIN 202500000013584

Justificación de la vigencia

El Municipio de Bucaramanga requiere realizar la modernización del alumbrado público de la carrera 33 entre el viaducto la flora y la avenida quebrada seca; carrera 33a entre la calle 34 y la calle 14 y, calle 14 entre la carrera 33a y la glorieta del estadio Américo Montanini del municipio de Bucaramanga, Santander, ofreciendo la presencia de un espacio público seguro y mejorar la percepción que tiene la ciudadanía de confianza en su entorno. Este proyecto, cuyo objeto es la modernización del alumbrado público de la carrera 33 entre el viaducto la flora y la avenida quebrada seca; carrera 33a entre la calle 34 y la calle 14 y, calle 14 entre la carrera 33a y la glorieta del estadio Américo Montanini del municipio de Bucaramanga, se extenderá más allá del ejercicio fiscal 2025, por lo que se hace indispensable contar con apropación presupuestal en la vigencia 2026.

El plazo se estima en 5 meses a partir de la firma del contrato

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
30/09/2025	01/01/2026	30/05/2025

VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO-SGAP Y EL HARDWARE DE CONTROL ASOCIADO EN LOS DIFERENTES SITIOS DE TELEMEDIDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 277.556.919	\$ 111.022.767,60	226 – Recursos Alumbrado Público	BPIN 2024680010205

Justificación de la vigencia

Las vigencias futuras se usarán para cubrir los gastos de la contratación desarrollada con la empresa contratista WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S A S para los meses de enero, febrero y marzo del año 2026 para garantizar el funcionamiento mediante el servicio de soporte y mantenimiento del sistema de gestión de alumbrado público-SGAP y el hardware de control asociado en los diferentes sitios de telemedida del municipio de Bucaramanga.

El plazo se estima en 5 meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
21/05/2025	01/01/2026	30/03/2025

VIGENCIAS FUTURAS/ADMINISTRATIVA

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



La secretaría apropiara los recursos para garantizar los servicios en la Oficina de Alumbrado publico a través de los contratos que contrata y ejecuta la Secretaría Administrativa.

Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026	Fuente de Financiación
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LOS REQUIERA	\$ 210.000.000,00	\$ 758.887.650,00	Recursos Alumbrado Público
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM), PARA LOS EQUIPOS, VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 950.000,00	\$ 3.144.300,00	Recursos Alumbrado Público
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, JUNTO CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS Y LA MAQUINARIA RESPECTIVA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	\$ 3.275.246,00	\$ 11.004.828,00	Recursos Alumbrado Público

Los recursos que debe apropiar por la Secretaría de Infraestructura para estos servicios es para un plazo de tres (03) meses a partir del 01 de enero de 2026; tiempo que se considera necesario para que la Secretaría Administrativa ejecutora de estos recursos realice los trámites de estructuración, selección y adjudicación de un nuevo proceso de contratación pública.

Gracias





JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VIGENCIAS FUTURAS



Ing. María del Rosario Torres
Secretaria de Despacho

VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026
PROYECTOS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 647.638.740,00	\$ 2.590.554.960,00
	\$ 50.234.364,00	\$ 50.234.364,00
	\$484.302.799,00	\$1.937.211.195,00
	\$ 463.322.694,00	\$1.853.290.776,00
	\$2.187.616.103,11	\$ 8.630.575.579,30
	\$ 50.000.000,00	\$ 150.000.000,00
TOTAL	\$ 3.883.114.700,11	\$ 15.211.866.874,30

VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	\$ 647.638.740,00	\$ 2.590.554.960,00	201 – Recursos propios	BPIN 202500000028779

Justificación de la vigencia

- El proyecto Consiste en realizar el mantenimiento de 6 puentes peatonales y 4 puentes vehiculares dentro del Municipio de Bucaramanga, los puentes peatonales a intervenir son: Mororico, Plaza Satélite, Mesón de los Búcaros, Transito, Carrera 27 con Calle 60 y el de la Calle 105 Con Carrera 24 y los vehiculares: viaductos García Cadena, La Flora, La Novena, y el Puente Provenza.
- Así mismo, incluye un plan de manejo de tráfico que minimice los impactos sobre la movilidad durante su ejecución. Esta iniciativa se encuentra alineada con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Bucaramanga Avanza Segura", dentro del programa presupuestal 2402, por lo cual se hace indispensable comprometer recursos de futuras vigencias para garantizar la ejecución oportuna de las obras y el cumplimiento de las metas trazadas en materia de infraestructura vial y bienestar ciudadano.

El plazo se estima en 5 meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2025	01/01/2026	15/03/2026

VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES E INSTALACIONES INTERNAS A LA RED DE DISTRIBUCIÓN LOCAL DE GAS DOMICILIARIO DE USUARIOS DE MENORES INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 50.234.364	\$ 50.234.364	251 – Rendimientos financieros de ICLD	BPIN 2024680010210

Justificación de la vigencia

La contratación con cargo a vigencias futuras para la ejecución de obras de redes de acueducto, alcantarillado y gas domiciliario en el barrio La Fortuna se justifica por la necesidad de garantizar una intervención técnica coordinada y eficiente entre las empresas prestadoras de servicios públicos, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (AMB) y Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P. Dado que estas obras deben realizarse en un mismo espacio físico (vías y andenes), se requiere un cronograma articulado que permita el avance por sectores, iniciando con la instalación de redes de acueducto y alcantarillado a cargo del AMB, seguidas por las conexiones de gas domiciliario, ejecutadas mediante convenio de asociación con apoyo financiero del municipio.

El plazo se estima en **5** meses a partir de la firma del contrato

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2025	01/01/2026	30/04/2026

VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
Construcción Conexión vial carrera 24 con acceso al barrio diamante 2 del municipio de Bucaramanga	\$ 484.302.799,00	\$1.937.211.195,00	251 – Rendimientos financieros de ICLD	BPIN 202500000027207

Justificación de la vigencia

La contratación con cargo a vigencias futuras del proyecto de mejoramiento vial para el acceso al barrio Diamante II se justifica en la necesidad de implementar una solución integral de movilidad urbana que permita optimizar la conectividad de este sector con la autopista Floridablanca y la carrera 24. La intervención contempla obras como la construcción de nuevas vías, retornos, andenes, bahías, urbanismo complementario, desplazamiento de redes y señalización, que buscan mejorar la seguridad vial, reducir los tiempos de desplazamiento y descongestionar puntos críticos de acceso al barrio Diamante II, en la comuna 10 del municipio de Bucaramanga.

El plazo se estima en 4.5 meses a partir de la firma del contrato

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2025	01/01/2026	15/04/2026

VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
Construcción de pozos sépticos para el saneamiento ambiental en el sector rural del municipio de Bucaramanga.	\$ 463.322.694,00	\$1.853.290.776,00	251 – Rendimientos financieros de ICLD	BPIN 2024680010215

Justificación de la vigencia

La solicitud de vigencias futuras para la construcción de 95 pozos sépticos en viviendas rurales dispersas del municipio se fundamenta en la urgente necesidad de garantizar el acceso a sistemas adecuados y eficientes de tratamiento de aguas residuales domésticas en sectores que históricamente han carecido de infraestructura sanitaria conforme a la normativa colombiana vigente. Actualmente, gran parte de la población rural no cuenta con soluciones apropiadas para el manejo de aguas residuales, y los pocos sistemas existentes presentan deficiencias técnicas, operativas y de diseño, lo que ha sido evidenciado en los resultados de los monitoreos realizados por el laboratorio especializado y en la evaluación del cumplimiento normativo.

El plazo se estima en 5 meses a partir de la firma del contrato

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2025	01/01/2026	30/04/2025

VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
MANTENIMIENTO Y MANEJO INTEGRAL ARBOREO Y DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	\$ 2.187.616.103,11	\$ 8.630.575.579,30	201 – Recursos Propios	BPIN 2024680010046

Justificación de la vigencia

La contratación con cargo a vigencias futuras del proyecto de mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes en Bucaramanga se justifica en la necesidad de garantizar la continuidad y sostenibilidad de las acciones de conservación del espacio público urbano, fundamentales para la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. El proyecto contempla actividades integrales como siembra de árboles y césped, jardinería, fertilización, riego permanente, manejo fitosanitario, corte de césped, recolección de residuos y mantenimiento general de coberturas vegetales, las cuales requieren una intervención constante, especialmente durante los meses críticos de establecimiento vegetal.

Dado el carácter permanente y programado de las labores, el uso del instrumento de vigencias futuras permite asegurar los recursos necesarios para planificar, contratar y ejecutar estas actividades de manera continua, sin interrupciones que afecten el impacto ambiental positivo del proyecto

El plazo se estima en 7.5 meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2025	01/01/2026	15/07/2026

VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DEL MÍNIMO VITAL DE AGUA A LOS SECTORES DE LOS CORREGIMIENTOS 1, 2, Y 3 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	\$ 50.000.000,00	\$ 150.000.000,00	201 – Recursos Propios	BPIN 2024680010053

Justificación de la vigencia

La contratación con cargo a vigencias futuras para el suministro de agua potable mediante carrotanques en zonas rurales sin cobertura del municipio se fundamenta en la necesidad de garantizar el acceso continuo y digno al recurso hídrico para aproximadamente 3.548 habitantes de las veredas Chitota, Villa Carmelo, Los Santos Bajo, El Porvenir, Los Cuadros, San Ignacio y Santa Rita parte alta. Este proyecto permitirá entregar 7.176 metros cúbicos de agua potable durante 13 meses, asegurando el mínimo vital para consumo humano en comunidades vulnerables que no cuentan con redes de acueducto, y donde no es viable, a corto plazo, una solución de infraestructura permanente.

El plazo se estima en 13 meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2025	01/01/2026	30/12/2026

Gracias



JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SOLICITUD VIGENCIAS FUTURAS



Arq. Lyda Ximena Rodríguez
Secretaria de Despacho

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



RECURSOS REQUERIDOS PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META:

Elaborar 2 estudios de riesgos de desastres sobre Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.



VALOR VIGENCIA FUTURA: \$2.679.821.256

Asegurando 15% de la vigencia 2024.

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



PROYECTO:	BENEFICIOS:
202500000018285 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO (AVR) POR MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES PARA ALGUNOS SECTORES PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	<ul style="list-style-type: none">✓ Será posible ejecutar obras de mitigación adecuadas (como drenajes, muros de contención y revegetación) que permitan proteger la vida de los habitantes y reducir la vulnerabilidad existente.✓ Estos estudios facilitarán la identificación de zonas seguras para el desarrollo urbano, industrial o agrícola, evitando así el crecimiento desordenado en áreas de alto riesgo y promoviendo una planificación territorial más eficiente y sostenible.✓ Al definir claramente las áreas de riesgo y las que pueden ser utilizadas evita problemas futuros como reubicaciones forzadas o pérdidas económicas por construcciones en áreas vulnerables, fomentando un crecimiento ordenado y sostenible, reduciendo el impacto ambiental a largo plazo
BREVE DESCRIPCIÓN: Existen dos sectores clave para la realización de los estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR). El primero abarca un área de 30 hectáreas e incluye los asentamientos Miradores de la UIS, Porvenir, Los Cuadros y Santos Bajos. El segundo corresponde al asentamiento Puerto Rico, con una extensión de 2,2 hectáreas.	
VALOR TOTAL VF	\$2.679.821.256

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



**RECURSOS REQUERIDOS PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO
DE LA META:** Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos,
(visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de
ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio
público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría
cero") en el Municipio de Bucaramanga



VALOR VIGENCIA FUTURA: \$ 502.685.750

Asegurando 15% de la vigencia 2024.

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



PROYECTO:	BENEFICIOS:
2024680010029 APOYO EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	<ul style="list-style-type: none">✓ Asegura continuidad en la recolección y análisis de información predial.✓ Permite planificar técnicamente la legalización de barrios sin interrupciones ni reprocesos.✓ Reduce riesgos de inconsistencias técnicas por levantamientos desactualizados✓ Alinear los tiempos contractuales con el cronograma del proyecto integral de legalización, que incluye además revisión jurídica, cartografía social, estudios técnicos y expedición del acto administrativo
BREVE DESCRIPCIÓN: Necesidad de contratar la ejecución de 1862 servicios de levantamiento topográfico catastral general en los asentamientos humanos priorizados del municipio de Bucaramanga, cuya ejecución requiere del despliegue de actividades en campo y concertación con la comunidad, extendiendo su realización de 4 a 6 meses, lo que superaría la presente vigencia fiscal.	
VALOR TOTAL VF	\$ 502.685.750

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



**RECURSOS REQUERIDOS PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO
DE LA META:** Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares
para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de
Bucaramanga



VALOR VIGENCIA FUTURA: \$ 340.000.000

Asegurando 15% de la vigencia 2024.

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



PROYECTO:	BENEFICIOS:
2024680010030 FORTALECIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DEL SISBÉN CON MIRAS A LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	<ul style="list-style-type: none">✓ Evitar vacíos en la atención durante el mes de enero, cuando históricamente se presenta una alta demanda de solicitudes y encuestas.✓ El cumplimiento de los cronogramas establecidos por el DNP para la actualización de bases de datos SISBEN.
BREVE DESCRIPCIÓN: necesidad de continuar la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN para la aplicación, validación, verificación y actualización de las encuestas SISBEN IV.	
VALOR TOTAL VF	\$ 340.000.000

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



**RECURSOS REQUERIDOS PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO
DE LA META:Brindar servicio de asistencia técnica a 16
dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación
institucional de la administración municipal**



VALOR VIGENCIA FUTURA: \$ 425.000.000

Asegurando 15% de la vigencia 2024.

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



PROYECTO:	BENEFICIOS:
2024680010032 APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DEL DESARROLLO TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none">✓ La Secretaría de Planeación lidera la viabilización de los proyectos de inversión que integran el Banco de Proyectos, requisito indispensable para la inclusión en el presupuesto y posterior contratación por parte de las dependencias de la Alcaldía.✓ Por delegación, adelanta la contratación del personal profesional y de apoyo a la gestión que da continuidad a los procesos dentro de la Secretaría. Estas acciones son ejecutadas por un equipo interdisciplinario que se contrata con cargo a este proyecto de inversión específico.
BREVE DESCRIPCIÓN: necesidad de continuar la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN BPPIM Y CONTRATACIÓN	
VALOR TOTAL VF	\$425.000.000

Gracias



JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DEL INTERIOR

VIGENCIAS FUTURAS



Gildardo Rayo Rincón
Secretario de Despacho

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Contratos en ejecución que requieren adición en plazo y valor bajo el instrumento de vigencias futuras ordinarias							
No. CONTRATO	OBJETO	PROGRAMA	PLAZO ADICIONAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO VIGENCIA FUTURA 2026	FECHA DE TERMINACION DE LA VIGENCIA FUTURA 2026	VALOR	
						VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026
54 de 2025	SERVICIO DE HOGAR DE PASO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	3 MESES	1 DE ENERO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	\$ 449.553.239	\$ 170.000.000
50 de 2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, FUMIGACION Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	3 MESES	1 DE ENERO DE 2026	31 DE MARZO DE 2026	\$ 390.121.275	\$ 240.000.000

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Contratos en ejecución que requieren adición en plazo y valor bajo el instrumento de vigencias futuras ordinarias

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR APALANCIAMIENTO VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026
54 de 2025	SERVICIO DE HOGAR DE PASO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 53.840.000	\$ 170.000.000
50 de 2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	\$ 195.000.000	\$ 240.000.000

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



JUSTIFICACION LEGAL: Las vigencias futuras ordinarias según lo preceptuado por el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 son aquella posibilidad de asumir obligaciones en una vigencia fiscal con afectación de vigencias subsiguientes; para el caso de las entidades territoriales, el artículo 12 ibídem indicó que "...las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces.

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

- a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1 de esta ley;
- b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;
- c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.

La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica.

En las entidades territoriales, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno del respectivo alcalde o gobernador, excepto la celebración de operaciones conexas de crédito público..."

Gracias





Secretaría de Desarrollo Social

Vigencias futuras ordinarias Ley 819 2003
presupuesto de la SDS 2026



Vigencias futuras proyectadas por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL en 2026: \$ 2.190.790.087



JUSTIFICACIÓN LEGAL

- Decreto 111 de 1996, artículo 23
- Ley 819 de 2003, artículo 12
- Acuerdo Municipal N° 020 de 2009, modifica artículo 27 del Decreto Municipal N° 076-2005 – vigencias futuras

CONCEPTO Y TIPO DE VIGENCIA FUTURA

- | | |
|--------------------------------------|----------------------|
| • Servicio exequial | Vig futura ordinaria |
| • Atención habitanza en calle | Vig futura ordinaria |
| • Complementos alimentarios | Vig futura ordinaria |



Vigencias futuras proyectadas por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL en 2026: \$ 2.190.790.087



PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE RESPALDAN LAS VIGENCIAS FUTURAS

PROYECTO	CÓDIGO BANCO PROYECTOS
Fortalecimiento de las acciones de atención integral para la población en habitanza en calle en el municipio de Bucaramanga	BPIN 2024680010066
Desarrollo e Implementación de estrategias para la promoción, protección, restablecimiento de los derechos de las personas mayores en el Municipio de Bucaramanga	BPIN 2024680010126
Fortalecimiento de las acciones orientadas a la atención de la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga	BPIN 2024680010163

APALANCAMIENTO 2025 – CUPOS VF 2026

PROGRAMA	OBETO VIGENCIA FUTURA	Recursos 2025	% Ap 2025	Vigencia Futura 2026	Plazo VF
Servicio Exequial	Servicios exequiales parciales o totales para la población en extrema pobreza y/o en vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga	50.000.000	25%	200.000.000	6 meses o hasta agotar recursos
Persona mayor	Suministro de complementos nutricionales (tipo mercado) para la secretaría de desarrollo social del municipio de Bucaramanga	3.175.575.000	250%	1.270.230.000	3 meses o hasta agotar recursos
Pob Hab calle	Atención intramural – extramural y hogar de paso para personas en habitanza en calle de Bucaramanga	382.962.135	53%	720.560.087	4 meses o hasta agotar recursos
TOTAL			3.608.537.135	2.190.790.087	

Gracias





MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VIGENCIA 2025 - 2035



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA



CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

2025 – 2035



CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO PERÍODO 2025-2035



Capacidad de Endeudamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2024	IPC Proyectado												
		3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	
Proyección de Capacidad Legal de Endeudamiento														
2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	999.475	963.116	1.037.744	1.115.908	1.149.425	1.183.947	1.219.506	1.256.131	1.293.855	1.332.710	1.372.732	1.415.284		
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	1.022.432	1.053.105	1.084.698	1.117.239	1.150.756	1.185.278	1.220.837	1.257.462	1.295.186	1.334.041	1.374.063	1.415.284		
1.2 Vigencias futuras	22.957	89.989	46.954	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331		
2. Gastos de funcionamiento	155.855	160.530	165.346	170.306	175.416	180.678	186.098	191.681	197.432	203.355	209.455	215.739		
3. Ahorro operacional (1-2)	843.620	802.585	872.398	945.601	974.009	1.003.269	1.033.407	1.064.449	1.096.423	1.129.355	1.163.276	1.199.545		
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	342.484	338.675	395.448	531.077	534.196	509.027	455.706	376.158	296.169	221.418	161.309	101.696		
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	373.921	381.169	457.907	590.454	599.298	570.930	530.018	455.706	376.158	296.169	221.418	161.309		
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	371.921	342.484	338.675	395.448	531.077	534.196	509.027	455.706	376.158	296.169	221.418	161.309		
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0													
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	2.000	3.937												
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolos		34.748	119.232	195.006	68.221	36.734	20.991							
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	31.437	42.494	62.459	59.377	65.102	61.903	74.312	79.548	79.989	74.751	60.109	59.613		
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	31.437	42.494	62.459	59.377	55.212	33.515	27.491	25.675	22.262	15.384	742	246		
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0													
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito		0	0	0	9.890	28.388	46.821	53.873	57.727	59.367	59.367	59.367		
4.3 Créditos condonables														
4.4 Amortizaciones de créditos condonables														
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	48.487	47.590	44.000	55.687	67.579	67.063	62.585	54.612	44.439	34.476	25.644	17.852		
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	48.487	47.590	33.714	26.163	19.207	13.447	9.722	6.513	3.552	1.200	85	11		
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0													
5.3 Intereses del nuevo crédito				10.286	29.524	48.372	53.616	52.863	48.099	40.887	33.276	25.559	17.841	
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	6%	6%	5%	6%	7%	7%	6%	5%	4%	3%	2%	1%		
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	34%	35%	38%	48%	46%	43%	37%	30%	23%	17%	12%	7%		
Intereses con cobertura de riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		





PLAN FINANCIERO

2025 – 2035



PLAN FINANCIERO PERIODO 2025-2035



Plan Financiero														
TIPO DE CONCEPTO	CÓDIGO DE CONCEPTO	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
A	BF_1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.722.515	1.783.596	1.809.870	1.896.280	1.987.562	2.084.017	2.185.977	2.293.782	2.407.810	2.528.449	2.656.127	2.791.291
A	BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.648.128	1.724.735	1.765.610	1.851.253	1.941.750	2.037.404	2.138.543	2.245.508	2.358.678	2.478.438	2.605.216	2.739.459
A	BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	736.706	739.068	818.503	874.233	933.818	997.525	1.065.642	1.138.475	1.216.354	1.299.631	1.388.680	1.483.906
C	BF_1.1.1.02	Impuesto predial unificado	225.352	229.346	288.170	308.342	329.926	353.021	377.732	404.173	432.465	462.738	495.130	529.789
C	BF_1.1.1.03	Impuesto de industria y comercio	254.190	254.026	262.876	281.277	300.967	322.034	344.577	368.697	394.506	422.121	451.670	483.287
C	BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	37.186	39.514	37.278	38.396	39.548	40.735	41.957	43.215	44.512	45.847	47.223	48.639
C	BF_1.1.1.09	Estampillas	25.673	19.696	21.002	22.399	23.891	25.485	27.188	29.009	30.953	33.034	35.254	37.629
C	BF_1.1.1.12	Impuesto de alumbrado público	77.624	78.241	82.162	87.913	94.067	100.652	107.698	115.236	123.303	131.934	141.170	151.051
C	BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	116.681	118.245	127.015	135.905	145.419	155.598	166.491	178.144	190.615	203.956	218.234	233.511
A	BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	62.137	52.618	55.081	57.881	60.845	63.983	67.309	70.829	74.560	78.512	82.701	87.142
C	BF_1.1.2.1	Contribuciones	16.686	12.522	13.120	13.749	14.411	15.107	15.841	16.613	17.427	18.283	19.186	20.137
C	BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	4.975	5.361	5.378	5.592	5.819	6.061	6.319	6.592	6.884	7.193	7.523	7.873
C	BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	27.875	21.236	22.673	24.206	25.845	27.595	29.464	31.460	33.592	35.870	38.302	40.901
C	BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	192	199	211	224	237	251	266	283	300	318	337	357
C	BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	12.409	13.300	13.699	14.110	14.533	14.969	15.418	15.881	16.357	16.848	17.353	17.874
A	BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	849.285	933.049	892.026	919.140	947.087	975.896	1.005.592	1.036.204	1.067.763	1.100.296	1.133.835	1.168.411
A	BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	542.986	620.434	570.034	587.136	604.750	622.892	641.579	660.826	680.651	701.071	722.103	743.766
C	BF_1.1.3.1.1.1.1	Educación	355.065	395.163	338.382	348.533	358.989	369.759	380.852	392.277	404.046	416.167	428.652	441.512
C	BF_1.1.3.1.1.1.2	Salud	145.411	176.453	181.747	187.199	192.815	198.599	204.557	210.694	217.015	223.525	230.231	237.138
C	BF_1.1.3.1.1.1.3	Agua potable y saneamiento básico	11.008	12.588	12.588	12.966	13.355	13.755	14.168	14.593	15.031	15.482	15.946	16.424
A	BF_1.1.3.1.1.1.4	Propósito general	29.986	34.467	35.502	36.567	37.664	38.794	39.958	41.157	42.391	43.663	44.973	46.322
C	BF_1.1.3.1.1.1.4.2	Distintos de libre de destinación	29.986	34.467	35.502	36.567	37.664	38.794	39.958	41.157	42.391	43.663	44.973	46.322
C	BF_1.1.3.1.1.1.5	Asignaciones especiales	1.516	1.763	1.816	1.870	1.926	1.984	2.044	2.105	2.168	2.233	2.300	2.369
C	BF_1.1.3.2	Participación en impuestos	15.291	11.082	11.747	12.452	13.199	13.991	14.831	15.720	16.664	17.664	18.723	19.846
C	BF_1.1.3.3	Participación en contribuciones	217	159	164	169	174	179	184	190	196	201	208	214
C	BF_1.1.3.6	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	44.647	46.276	47.330	48.749	50.212	51.719	53.270	54.868	56.514	58.210	59.956	61.755
C	BF_1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	246.144	255.098	262.751	270.634	278.752	287.115	295.728	304.600	313.738	323.150	332.845	342.830

PLAN FINANCIERO PERIODO 2025-2035

Gracias

